

# Organización y funcionamiento de los seglares claretianos<sup>1</sup>

## Fuente normativa de la organización del MSC. Los estatutos y las Normas Aplicativas

Los Estatutos son el documento en el que se establece la manera en que se estructura y funciona el Movimiento de Seglares Claretianos. Desarrollando la organización del Movimiento establecida en su asamblea fundacional, fueron presentados y aprobados por el Pontificio Consejo para los Laicos en 1988, momento en el que el Movimiento fue oficialmente reconocido por la Santa Sede como *asociación privada de fieles laicos de naturaleza carismática y ámbito internacional*. Consta de 25 numerales (que suelen denominarse con la letra "E" seguida de su número de orden).

Conocer bien cómo se estructuran los Estatutos te puede ayudar a entenderlos mejor, y por tanto, a tener una visión más clara de cómo funciona el Movimiento a grandes rasgos. Sus artículos se pueden agrupar del siguiente modo:

1. **Identidad jurídica del Movimiento, propósito y sede (del artículo E.1 al E.4):** Siguiendo las fórmulas clásicas de cualquier documento con validez jurídica, los primeros artículos presentan el Movimiento desde aspectos más formales:
  - a. qué es (E.1)
  - b. cuál es su sede oficial -necesaria para, por ejemplo, recibir comunicaciones oficiales- (E.2)
  - c. qué se propone (E.3)
  - d. quiénes pueden formar parte de él (primera parte del E.4)
2. **El grupo o comunidad (del artículo E.4 al E.7):** Estos artículos definen que el grupo/comunidad es la unidad que vertebra al Movimiento. De esa manera, se establece implícitamente que los seglares claretianos queremos vivir nuestra fe y carisma en comunidad. En concreto, en los estatutos se establece:
  - a. cómo se incorpora un grupo al Movimiento (segunda parte del E.4)
  - b. cómo se organiza cada grupo/comunidad (El proyecto de grupo) (E.5)
  - c. cómo se incorporan los seglares al Movimiento a través de los grupos y bajo qué criterios (E.6)
  - d. qué aspectos debe cuidar el grupo para crecer y reforzar su identidad (E.7)

\*\*\* **El artículo E.8** funciona como pórtico que explica que el Movimiento se estructura en **tres niveles: el grupal, el regional y el general**. Como el nivel grupal ya ha sido desarrollado en los artículos anteriores, los que vienen a continuación tratan de definir cómo es el funcionamiento de los otros dos niveles:

3. **El Movimiento a nivel Regional (del artículo E.9 al E.16):** En estos artículos se explica cómo funciona y se organiza una Región en el Movimiento. En concreto:
  - a. cuándo se conforma una Región (E.9)
  - b. órganos de coordinación de la Región: (E.10)
    - La Asamblea Regional: quiénes participan en ella, cuál es su periodicidad, quién la convoca, cuáles son sus funciones (del E.11 al E.13),

<sup>1</sup> Basado en el documento "*Guía para comprender los Estatutos el Movimiento de Seglares Claretianos*", v2 aún no publicada 2017, Consejo General.



- El Consejo Regional: cómo es elegido, periodicidad, quiénes lo componen, cuáles son sus funciones (del E.14 al E.16)
4. **El Movimiento a nivel General (del artículo E.17 al E.22):** En estos artículos se explica cómo funciona y se organiza el Movimiento a nivel General (=mundial). En concreto:
- a. órganos de coordinación general: (E.17)
    - La Asamblea General: quiénes participan en ella, cuál es su periodicidad, quién la convoca, cuáles son sus funciones (del E.18 al E.20),
    - El Consejo General: cómo es elegido, periodicidad, quiénes lo componen, cuáles son sus funciones (del E.21 al E.22)
5. **Consideraciones generales (del artículo E.23 al E.25):**
- a. Sobre la administración y comunión de bienes (E.23 y E.24)
  - b. Sobre los asesores religiosos (E.25)

Es posible que en algunas ediciones encuentres los Estatutos acompañados por las **Normas Aplicativas** (y si no las incluyen, es conveniente que las busques y las conozcas)<sup>2</sup>. Y te preguntará ¿qué es eso de las Normas Aplicativas?

El Movimiento tiene naturaleza carismática. Eso quiere decir que continuamente intenta estar atento a escuchar la voz del Espíritu en cada momento y circunstancia para cumplir la voluntad de Dios por encima de nuestra propia planificación humana. Por eso, desde el principio se buscó que la estructura del Movimiento no estuviera demasiado encorsetada y que la normativa fuera la mínima imprescindible, utilizando para los Estatutos una redacción suficientemente flexible y abierta. Esto produjo que a medida que iba creciendo, el Movimiento se encontrará con situaciones nuevas no previstas en los Estatutos, o ante las que sus artículos podían ser objeto de diferente interpretación.

Inicialmente la organización del Movimiento era muy sencilla, y estaba determinada en unos pocos artículos que se adjuntaron al Ideario recién aprobado en la primera Asamblea del Movimiento en 1983. En la segunda Asamblea se desvincularon y desarrollaron, de acuerdo a la experiencia vivida, conformando un documento aparte. Este fue el documento de los Estatutos que fue aprobado por la Iglesia en 1988. No obstante, con el paso de los años se siguieron detectando lagunas, vacíos o ambigüedades en el texto. Por eso, recogiendo el fruto de la experiencia, y procurando no perder la flexibilidad que inspiró su redacción inicial, el Movimiento decidió elaborar unas Normas Aplicativas: una especie de reglamento que intenta orientar, desarrollar y clarificar la interpretación de los Estatutos en aquellas cuestiones ante las que podrían existir dudas. Estas Normas Aplicativas fueron consensuadas por los grupos del Movimiento y aprobadas en la V Asamblea General celebrada en Santo Domingo en 1999.<sup>3</sup>

Las Normas Aplicativas siempre han sido publicadas en correlación directa con los artículos de los Estatutos a los que hacen referencia, por lo que si tienes un ejemplar de las Normas Aplicativas, ya tienes también los Estatutos. Si los artículos de los Estatutos suelen aparecer señalados con la letra E (E.1, E.2, etc...), las Normas Aplicativas aparecen enumeradas con la letra N seguida de dos números, el primero de los cuales hace referencia al artículo de los Estatutos del que se deriva, y el segundo es el número de orden que la identifica (por ejemplo, N.5.6 es la norma número 6 referente al artículo 5 de los estatutos; las N.1.1; N.1.2, N.1.3 desarrollan el artículo E.1; etc...)

<sup>2</sup> <http://www.seglaresclaretianos.org/nueva-web//images/02DOCUMENTOS/Identidad/MS-C-NormasAplicativas.pdf>

<sup>3</sup> Al tener un rango menor dentro del marco normativo, no es necesaria la aprobación de las mismas por parte de la Santa Sede. Eso quiere decir que, aún siendo determinantes y de plena vigencia al estar aprobadas en Asamblea, pueden ser revisadas y modificadas simplemente mediante aprobación en otra Asamblea General con el suficiente consenso en el Movimiento (ver N.20.1). En cambio, hacer lo mismo con el Ideario o los Estatutos requiere de una mayoría más cualificada de la Asamblea (cf. E.20f) y del beneplácito del Dicasterio Laicos, Familia y Vida.



# Aspectos básicos de la organización del Movimiento que pueden ayudarte a comprender mejor los Estatutos

## El Seglar Claretiano vive su fe en comunidad

Un Seglar Claretiano del Movimiento comparte su fe y su carisma en comunidad. Los artículos del Estatuto buscan subrayar este aspecto, que se señala en el número 17 del Ideario:

# 17

El don que hemos recibido y su experiencia que compartimos son lazos de comunión que nos mueven profundamente. Esta comunión carismática, que es ante todo gracia, la expresamos y la desarrollamos en la amistad, la ayuda mutua, el trabajo en equipo, las reuniones, las asambleas, las jornadas de reflexión, de revisión y de oración y en los demás encuentros que cada comunidad programa, y sobre todo, en la eucaristía.

Dentro del pluralismo propio de la comunión carismática, los grupos de seglares claretianos son, generalmente, pequeñas comunidades eclesiales, que pueden tenerlo todo en común, como las primitivas comunidades cristianas.

Dicho de otro modo: el Movimiento, desde nuestro propio carisma claretiano, identifica el valor de la fraternidad como don y gracia del Espíritu, que nos da la oportunidad de vivir en primera persona su proyecto de amor a Dios y al prójimo, y nos permite experimentar de forma concreta y visible nuestra comunión con Cristo (Mt 18,20). Es la misma experiencia de Iglesia de las primeras comunidades cristianas (Hch 2, 42-47). La dimensión comunitaria de nuestra fe nos impulsa a vivir en plenitud y coherencia aquello que creemos y anunciamos. El Movimiento intenta asegurar la vivencia comunitaria de sus miembros organizándose en pequeños grupos o comunidades (ver E.6) .

## Los grupos determinan la marcha del Movimiento

El grupo/comunidad es la piedra con la que se empieza a construir el Movimiento (ver E.4). Todo lo que realiza y propone el Movimiento a nivel regional y general no es más que lo que han aprobado los grupos previamente en las Asambleas (ver E.11 y E.18), que son los verdaderos órganos de decisión.

**El Movimiento no condiciona la marcha de los grupos, son los grupos los que determinan la marcha del Movimiento**

Este detalle lo subraya el hecho de que los Estatutos expliquen todo lo referente a los grupos antes incluso de explicar que el Movimiento se organiza por diferentes niveles. Porque el orden en el que se van presentando los niveles en los que se organiza el Movimiento no es aleatorio. Es una manera de señalar que el movimiento se estructura de abajo a arriba. Su organización no es jerárquica, sino asamblearia. De todos los niveles, el primero y principal de todos es el nivel grupal, y que a partir de él se edifican todos los demás, dentro de unas pautas organizativas comunes que todos los grupos se han comprometido a asumir (ver E.20), bien por haberlas consensuado y aprobado en Asamblea, o bien por haberlas aceptado al incorporarse al Movimiento (Por eso es muy importante que conozcas estos Estatutos en el periodo de discernimiento).



## Los grupos tienen autonomía de funcionamiento

Pero, ¿por qué es así y no de otro modo?. Básicamente por nuestra identidad seglar. Como seglares, nuestra misión debe estar en medio de las realidades temporales, en el lugar y el tiempo que nos ha tocado vivir, nuestro entorno inmediato. Y en base a este elemento fundamental de nuestro carisma, el Movimiento se ha estructurado de manera que se refuerce y priorice la escala local y que a partir de ella se organicen todas las demás, de modo que cada nivel esté siempre muy vinculado a su realidad: el seglar, en sus ambientes; el grupo, en su parroquia/barrio/ciudad; la Región, en su área/zona/país/cultura; y el Movimiento en general, en aspectos más globales y de escala mundial.

Por eso, en el Movimiento, cada grupo/comunidad tiene autonomía de funcionamiento (ver E.5) y no está condicionado por el resto (ver final del E.16): para que pueda organizarse de acuerdo a la realidad en la que están insertos. Esta autonomía de funcionamiento permite que, de acuerdo a sus circunstancias, cada grupo establezca sus características, su denominación y su propio procedimiento de incorporación de nuevos miembros de acuerdo a unos criterios comunes acordados en asamblea ; organice la frecuencia de sus reuniones, su contenido, el itinerario formativo que debe seguir; decida la mejor manera de cuidar su fraternidad, su espiritualidad y su misión; determine cuáles son los objetivos que se propone y los medios y plazos que se propone para conseguirlos... En definitiva, que elabore su propio proyecto de grupo o proyecto comunitario (ver E.5 y E.6).

Es a partir de las particularidades y vivencias propias de cada grupo desde donde se produce la experiencia de encuentro con otras comunidades, en la que todos nos enriquecemos mutuamente, compartimos inquietudes, descubrimos realidades y problemáticas comunes, aprendemos otras maneras distintas de afrontarlas, e intentamos coordinarnos para caminar juntos (ver E.13a y E.20a). Esta experiencia de encuentro se hace especialmente visible en las Asambleas, en las que la verdadera dimensión del Movimiento se vive con mayor intensidad. En ellas se adoptan las decisiones sobre los pasos que debemos dar, aunque nuestra realidad nos lleve a hacerlo por senderos diferentes. Y las comunidades y grupos nos comprometemos a asumir los acuerdos que hemos adoptado entre todos (ver final del E.20).

### Asambleas y Consejos

Varios grupos que por proximidad geográfica y afinidad cultural tienen una mayor facilidad para entrar en relación, coordinarse y caminar juntos pueden llegar a conformar una Región, si así se acuerda entre los grupos afectados y el Consejo General. Entre todas las comunidades que forman la Región, deciden las acciones que van a desarrollar en común en su zona (ver E.10) reunidas en asamblea regional. Al igual que los grupos, cada región tiene también funcionamiento autónomo.

Pero también puede haber grupos que por lejanía, por diferencia cultural, o por no poder agruparse en número suficiente, no tengan posibilidad de organizarse como Región. Estos grupos o comunidades sin región se vinculan directamente al Movimiento a nivel general, por lo que son acompañados por el Consejo General, que debe procurar los medios necesarios para garantizar su atención y su interrelación con el Movimiento (ver E.9). Y del mismo modo, reunidas en asamblea general junto al resto de grupos representados por sus respectivas regiones, son partícipes de la toma de decisiones sobre las acciones que el Movimiento debe afrontar a nivel general y que son de ámbito mundial (ver E.17).

Si te fijas, en sus tres niveles, el Movimiento se organiza de forma muy similar. Cada nivel se organiza en torno a la Asamblea de sus miembros, que además de decidir los objetivos que se propone afrontar, designa un equipo de coordinación eligiendo a algunos seglares para que dinamicen el Movimiento de acuerdo a las líneas marcadas.



- A nivel grupal: los **miembros del grupo** deciden los objetivos en su *proyecto comunitario*, y eligen a las personas que formarán su equipo coordinador. (ver E.5)<sup>4</sup>
- A nivel regional: la **Asamblea Regional** con representación de cada grupo decide los objetivos o *líneas de acción* que se van a trabajar en la Región, y elige a las personas que formarán parte del Consejo Regional (ver E.13b).
- A nivel general, la **Asamblea General**, con representación de grupos y regiones, decide los objetivos o *líneas de acción* que va a trabajar el Movimiento a nivel general, y elige a las personas que integrarán el Consejo General (ver E.20d).

Conforme a esta estructura asamblearia, los miembros del equipo coordinador y de los diferentes consejos son elegidos para servir a los grupos en las funciones que le han sido asignadas, y representarlos allá donde sea necesario. Tienen la misión de dinamizar el Movimiento en cada uno de los niveles, intentando aunar esfuerzos para conseguir los objetivos marcados por las respectivas Asambleas con espíritu de servicio y trabajando en equipo, de acuerdo a las funciones asignadas en los Estatutos (E.16 y E.22). Los Consejos/equipos coordinadores también deben intentar asegurar la adecuada coordinación entre los diferentes niveles del Movimiento (ver E.5; E.16b; E.16g; E.22d)<sup>5</sup>.

## Tabla de servicios reglados en el movimiento

Nivel Grupal (mín. 4) (1 año)	Consejo Regional (3-5) (3 años)	Consejo General (AG +As) (4 años)
Coordinador/a	Coordinador/a	Secretaría General
Responsable de formación	Responsable de formación	Secretaría de Formación
Responsable de economía	Responsable de economía	Secretaría de Economía
Asesor religioso	Asesor religioso	Asesor religioso
Responsable de comunicación	Responsable de comunicación	<i>Delegado de comunicación</i>
		<i>Delegado JPIC</i>
	<i>Delegado de zona</i>	<i>Delegado de zona</i>
		<i>Delegado de Familia Claretiana</i>

Definidos en las N.A.	Definidos en Asambleas	<i>No forman parte del Consejo (no electos)</i>
-----------------------	------------------------	---

<sup>4</sup> Para profundizar en los servicios de la comunidad, se recomienda repasar el ANEXO del documento **En comunidad para qué II - Los servicios en la comunidad** y su anexo 2: **"Algunas notas sobre los dones en la comunidad"**

<sup>5</sup> En las Normas Aplicativas se determinan los servicios que deben desarrollar los diferentes miembros de cada Consejo/equipo coordinador (coordinación, formación, economía, asesoramiento religioso...) para que guarden correspondencia, y así resulte más cómoda la coordinación entre los diferentes niveles (grupal - regional - general)



## El papel del asesor

Por último, en el marco organizativo también se establece al final la necesidad de que exista un **Asesor Religioso** en cada grupo y en cada nivel organizativo del Movimiento (E.25). El asesor de la comunidad es elegido libremente por la misma y el resto en las Asambleas correspondientes. Especifica la normativa que en lo posible, es recomendable que este asesor pertenezca a la familia claretiana. La indicación no pretende ser excluyente ni discriminatoria, sino lógica. Resulta fácil entender que un miembro de la familia claretiana posiblemente entienda y sepa orientar mejor al grupo sobre cuestiones referentes a la vivencia del carisma claretiano que lo que pudiera hacer una persona de cualquier otra identidad carismática, por muy buena voluntad que tenga. No obstante, no se excluye esa posibilidad cuando las circunstancias así lo dictaminen, pero hay que ser perfectamente conscientes de esta limitación.

Actualmente la mayoría de los asesores son **misioneros claretianos**, pero es perfectamente posible, y así ha ocurrido en alguna ocasión, que puedan ser misioneras o miembros de otras ramas de la familia claretiana. En todos estos casos, aunque el asesor es elegido por el grupo o la Asamblea correspondiente, no hay que olvidar que pertenece a una Congregación o Instituto (en el caso de ser religioso o consagrado), y no depende sólo de sí mismo. Por eso, esta elección será simplemente una propuesta, y no será efectiva hasta que reciba la autorización de su superior, que sopesará la compatibilidad del servicio que se le solicita al asesor propuesto con la misión y tarea pastoral que tiene encomendada por la Congregación.

Existen también la posibilidad de que **otros seglares claretianos**, con suficiente formación y experiencia sea quien ayude al crecimiento del grupo en el servicio de asesor religioso. En la región Bética hay algún ejemplo de ello.

De todas formas, es importante aclarar un matiz. La función del asesor religioso es la de acompañar al grupo para ayudarle a crecer. Aunque a veces puede ser necesario una mayor implicación, principalmente cuando el grupo empieza a dar sus primeros pasos, no es bueno que el asesor sea el que dicte ni dirija la marcha del grupo. Precisamente, el grupo debe crecer y madurar, y eso significa que debe ser capaz de funcionar solo, sin depender del asesor, de la misma manera que una persona adulta debe ser capaz de tomar decisiones, actuar y vivir por sí misma, sin estar dependiendo toda la vida de sus padres o tutores. Por eso, en los estatutos, se dice que la función del asesor debe ser "colaborar especialmente en la formación de los seglares claretianos". Y el matiz es importante. "Colaborar" no significa "asumir en exclusiva", sino "apoyar", "acompañar en el camino", "ayudar en lo necesario". Este matiz queda refrendado con todo lo que se ha comentado antes, cuando decíamos que tanto los grupos como regiones son autónomos, y entre otras cuestiones, deben tomar la iniciativa de decidir y realizar su propio plan o itinerario formativo.

## Otras reuniones

Además de las Asambleas, en España desde hace bastantes años ya, cada 3 años se celebra un encuentro de formación que se suele celebrar en Madrid y reúne a los seglares de las regiones de Norte de España y Bética, es decir, a todos los miembros españoles del movimiento. Es costumbre también invitar a dichos encuentros a comunidades cercanas de Europa. Son momentos también de testimonio y fraternidad, donde se estrechan lazos y se refuerza la identidad carismática.

Con el mismo fin, en la región Bética, la más numerosa del movimiento, se hacen también encuentros paralelos en Andalucía Oriental, Occidental y Canarias.

Cada región organiza las reuniones que estima convenientes. Aquí en el Sur de España, es habitual que haya encuentros periódicos de coordinadores, responsables de formación, asesores...

En Sevilla, al haber un gran número de comunidades, el Consejo Regional tiene como representante un



Delegado de Zona, que convoca cada año varios encuentros de formación para todas las comunidades, a las que se suele aprovechar para invitar a laicos interesados en el movimiento.

Con respecto a la **Familia Claretiana**, en cada lugar se organizan según costumbre. En Sevilla, por ejemplo, cada año desde hace 25, son los seglares los que invitan a toda la familia claretiana a tener un encuentro fraternal en los inicios de febrero, en las fechas cercanas al aniversario del atentado a Claret en Holguín (Cuba) el 1 de febrero de 1856. También cada año, hay una reunión un representante de cada rama de la FC en España (SSCC, RMI, CMF, FC). Por último, cada 4 años, representantes mundiales de cada rama de la FC (oficialmente 8 ramas), se reúnen en algún lugar del mundo durante unos días para fortalecer entre todos el carisma compartido en torno a Claret.

## Canales de Comunicación en el MSC

En el movimiento, la comunicación siempre ha sido una de las principales debilidades, pero también una de las principales sensibilidades. Sólo desde el conocimiento y cercanía unos de otros es posible mantener el sentido de fraternidad, universalidad y solidaridad que debe mantenerse entre todos los miembros del movimiento.

Para ir mejorando este aspecto, desde la VIII AG de Aparecida es obligatorio que cada grupo y Consejo tenga un responsable de comunicación. Desde 2005 el MSC tiene presencia en internet que, poco a poco, no sin bastante dificultad, va ampliándose según los recursos y los medios. La presencia en las redes sociales, aunque débil, es una realidad desde casi los inicios de las mismas: facebook, twitter, youtube...

La comunicación internacional durante muchos años tuvo enormes barreras, tanto de limitación de medios como por el idioma. El correo electrónico fue una primera herramienta que permitió un salto cualitativo, que se fue multiplicando con la mensajería instantánea, las videoconferencias... sin embargo, tanto la brecha digital como los idiomas siguen siendo todavía un obstáculo serio, fundamentalmente con respecto a África y Asia.

En relación con la Iglesia Universal, la Secretaria General (Bernardeta Arbaiza en la actualidad) es la interlocutora ante la Santa Sede, a través del **Dicasterio Laicos, Familia y Vida**, con el que se mantiene comunicación regular. Desde que lo inició el papa San Juan Pablo II, el movimiento participa de los encuentros internacionales de movimientos y nuevas comunidades que organiza el papa cada cierto tiempo. En la Iglesia Local, dada nuestra dimensión comunitaria (id. 18) y nuestra llamada a la cooperación a la construcción de la Iglesia local (Id 21), es muy corriente y recomendable que haya comunicación fluida a través de un representante del movimiento en las delegaciones de Apostolado Seglar. En Sevilla formamos parte además del Consejo Permanente del mismo.

A nivel local y regional afortunadamente los medios y canales disponibles de comunicación son muchos y cada día van creciendo: listas de correo, página web, listas de whatsapp, twitter (en Sevilla @ssccsvq), facebook, skype...

Desde que fue elegido en 2015, el actual Consejo General está elaborando por deseo de la Asamblea General un Plan General de Comunicación que ayudará a seguir caminando a una mayor y mejor comunicación, una mejor comunión.



## Presencia web y correo del movimiento

### General

Portal	<a href="http://www.seglaresclaretianos.org/">http://www.seglaresclaretianos.org/</a>
Blog de actualidad	<a href="http://www.seglaresclaretianos.org/noticias-3">http://www.seglaresclaretianos.org/noticias-3</a>
Twitter	@LayClaretian
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/MovimientoSeglaresClaretianos/">https://www.facebook.com/MovimientoSeglaresClaretianos/</a>
Youtube	<a href="https://www.youtube.com/user/SeglaresClaretianos">https://www.youtube.com/user/SeglaresClaretianos</a>
Email SG	secretariageneral@seglaresclaretianos.org
Email comunicación	comunicacion@seglaresclaretianos.org

### Región bética

Blog	<a href="http://ssccbetica.blogspot.com.es/">http://ssccbetica.blogspot.com.es/</a>
Twitter	@BeticaSSCC
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/ssccdebetica.vocalcomunicacion">https://www.facebook.com/ssccdebetica.vocalcomunicacion</a>
Email	betica@seglaresclaretianos.org

### Sevilla

Twitter	@ssccsvq
Email delegado Zona	delegadossccsevilla@gmail.com

